

Viernes, 2 de octubre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Monroy

ANUNCIO. Aprobación definitiva modificación de créditos n.º 18/2026.

Transcurrido el plazo de exposición pública del Acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 18/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, sin que durante dicho plazo se hayan presentado reclamaciones, el citado Acuerdo queda elevado a definitivo.

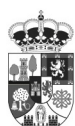
En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.3 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace pública la modificación definitivamente aprobada, con el siguiente detalle:

SUPLEMENTO EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
338.226	Festejos y Actividades Culturales	27.496,32 €	50.000,00 €	77.496,32 €

FINANCIACIÓN

Aplicación económica	Descripción	Importe
870	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	50.000,00 €
	TOTAL	50.000,00 €



Viernes, 2 de octubre de 2026

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Monroy, 29 de septiembre de 2026

Sandra María Bernal Bernal
ALCALDESA PRESIDENTA

